

Anexo N.º 1

Facultades delegadas al Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas

FACULTAD MATERIA DE DELEGACIÓN	FUNCIONARIO QUE RECIBE LA DELEGACION
1.1. Autorizar las prestaciones adicionales de obra conforme a las disposiciones contenidas en el numeral 64.3 del artículo 64 de la Ley General de Contrataciones Públicas.	Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
1.2. Aprobar la contratación mediante procedimiento no competitivo por la causal de situación de emergencia.	
1.3. Aprobar la contratación mediante procedimiento no competitivo por la causal de situación de desabastecimiento.	
1.4. Aprobar la contratación mediante procedimiento no competitivo por la causal de prestaciones no ejecutadas de un contrato resuelto o declarado nulo por las causales a) y b) del numeral 71.1 del artículo 71 de la Ley General de Contrataciones Públicas.	